

San Juan, 7 de noviembre de 1958

Boletín
Administrativo
Núm. 445

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana Educativa

POR CUANTO, una escuela pública bien organizada y orientada constituye un elemento básico en la formación de una ciudadanía consciente y capaz de vivir en colaboración democrática;

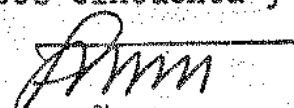
POR CUANTO, cada ciudadano tiene la responsabilidad personal de contribuir de acuerdo con sus recursos al mantenimiento, la buena marcha y el mejoramiento de las condiciones materiales y los valores espirituales de la escuela;

POR CUANTO, sólo un pueblo bien informado sobre los programas, los propósitos, las necesidades y las relaciones de amistad y de cooperación que deben mantenerse entre el hogar, la escuela y la comunidad, puede apoyar inteligentemente un buen sistema educativo;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo la semana del 9 al 15 de noviembre como 'Semana de la Educación' e invito cordialmente a todos los ciudadanos que visiten las escuelas del país durante esos días a fin de que puedan apreciar la labor que éstas realizan, los problemas que confrontan y el espíritu que las anima, y ayuden con su sana crítica edificante al mejor logro de sus altos propósitos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo

la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del
Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en la Ciudad
de San Juan, hoy, día 7
de noviembre, A.D. mil
novecientos cincuenta y ocho.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy, día 7 de noviembre de 1958.


N. L. MIR
Secretario Auxiliar de Estado